

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA– ACTA NÚMERO MIL SEISCIENTOS DIEZ (N° 1610) – 10 DE AGOSTO DE 2023.-

En la ciudad de Casilda, A los diez días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés, se reúnen los Sres. Concejales: María Celina Aran, Mauricio Maroevich, Walter Palanca, Pedro Sanitá y Germán Zarantonello, para llevar a cabo la Decima Séptima Sesión Ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2023. Actúa como Presidente del Concejo, la Concejala María Celina Arán y Secretaria Yanina Fregoni. Están ausentes con aviso las Concejales Rosana Bonavera y Manuela Bonis. Izan las Banderas los Concejales Walter Palanca y Mauricio Maroevich. Siendo las 11:00 horas, la Sra. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Acta correspondiente a la sesión anterior. Sin consideración, aprobado por unanimidad.

DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Nota de Expediente N° 7822/23, en respuesta a la Minuta de Comunicación N° 1702/23 sancionada por este Cuerpo, mediante la cual se solicitaba se informe los motivos por los cuales se decide no dar cumplimiento al procedimiento de bloqueo en casos sospechosos o confirmados de dengue. Al respecto la Secretaría de Salud Pública solicita se enumeren los casos en los cuales no se hayan realizado los bloqueos pertinentes. Pasa a estudio de comisión.

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

Del Jardín de Infantes Nucleado N° 226 “Dr. Edgar Tomat”, solicitándole al cuerpo tengan a bien evaluar la posibilidad de colaborar con la donación de una bicicleta, la cual será destinada a la realización de un Bono Contribución que será sorteado el día 19 de Agosto. Pasa a estudio de comisión.

De un particular, solicitando se informe respecto a las publicaciones de las Memorias y Balances de la Sapem de los años 2019, 2020, 2021, 2022, incluidas las fechas de las respectivas Asambleas donde fueron tratadas. Además, requiere informe las autoridades actuales del Directorio, nombre del gerente de la empresa y fecha de su designación. Pasa a estudio de comisión.

De un particular, solicitando se informe respecto al cumplimiento del pedido efectuado oportunamente acerca del cumplimiento de la Ordenanza 3184/21, sobre implementación boletín oficial.

En uso de la palabra, la Concejala María Celina Arán informa que se trata de una Ordenanza que ya esta sancionada, debe ser puesta en funcionamiento por parte del Ejecutivo Municipal, ya remitimos en varias

oportunidades la nota sin obtener respuesta. Se toma conocimiento y por Secretaria se decide reenviar el pedido al Ejecutivo y al particular informando al respecto

De un particular, invitando al Cuerpo a la representación de la obra teatral "Los Invertidos", del escritor argentino José González Castillo, que se ofrecerá los días 11 y 12 de Agosto a las 21 hs en la sala del Teatro Dante. Se toma conocimiento

De un particular, titular de un inmueble ubicado en la Manzana N° 27, Lote 24, del Barrio Timerman, solicitando se lo exceptúe de lo establecido en las Ordenanzas de mensura y subdivisión. Pasa a estudio de comisión.

### DICTAMENES DE COMISIÓN

Dictamen N° 5156/23, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se ordena la prescripción administrativa a favor de la Municipalidad de Casilda de una fracción de terreno ubicado en la Manzana N° 56 del Barrio Nueva Roma, Sección B. Aprobado por unanimidad

Dictamen N° 5157/23, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se ordena la prescripción administrativa a favor de la Municipalidad de Casilda de una fracción de terreno ubicado en la Manzana 27, Sección B, del Barrio Nueva Roma. Aprobado por unanimidad

Dictamen N° 5158/23, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual acepta la donación de particulares, de un inmueble de su propiedad, designado como Lote I, ubicado en la Manzana 98, de la sección D, de Barrio Nueva Roma. Aprobado por unanimidad

Dictamen N° 5159/23, de la Comisión de Hacienda, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Integración y Fortalecimiento Institucional de Gobierno de la Provincia de Santa Fe, se asigne a esta administración Municipal el 50% de los montos que le correspondan según Ley N° 12.385 y modificatorias, para ser afectados a gastos corrientes en el marco del artículo 1 de la Ley 14.203. Aprobado por unanimidad

Dictamen N° 5160/23, de la comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se crea el programa de OFRECIMIENTO DE LOTES DE PROPIEDAD MUNICIPAL con destino específico a residentes de la ciudad de Casilda, con interés y/o imposibilitados de acceso a la tierra denominado "PLAN MI PRIMER LOTE", destinados a la construcción de vivienda única

unifamiliar, a matrimonios, o uniones convivenciales registradas, o a personas con hijos convivientes: residentes en la ciudad. Aprobado por unanimidad

En uso de la palabra el Concejal Mauricio Maroevich manifiesta...Para dejar constancia de cuál fue el trabajo que se realizó desde este Concejo Municipal y hacer un pequeño recuento del trabajo en conjunto de todos los Concejales, a raíz de este proyecto ingresado por el Departamento Ejecutivo Municipal, con el cual siempre compartimos en el espíritu de llevarlo adelante y de aprobarlo, hace un tiempo atrás el Intendente Municipal en persona llegó a este Concejo Municipal por primera vez desde que me toca ocupar una banca, cosa que reconocí en ese momento y que también reconocí en la Sesión Pública posterior, porque nos parecía un gesto realmente importante, reunión en la que el Intendente Municipal vino a exponer junto a funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal detalles de este proyecto, y a solicitarnos a los Concejales que lo veamos, lo enriquezcamos y hagamos las sugerencias que creíamos convenientes. A partir de ese momento se produjeron dos reuniones más con miembros del Departamento Ejecutivo Municipal en donde hubo intercambios de opiniones acerca de algunas cuestiones que fuimos agregando los Concejales, para darle garantía al vecino y tranquilidad, y también darle tranquilidad al Gobierno Municipal en cuanto poder llevar adelante esta operatoria; Entre esas cuestiones se planteó lo relativo a los fondos recibidos por parte de los vecinos al municipio que se lleven a cabo en una cuenta específica, para que puedan ser utilizados solamente a este efecto y no haya ninguna duda al respecto. Se planteó además, la revisión trimestral o el informe trimestral al Concejo Municipal para que también haya claridad al respecto, en un todo de acuerdo, todos los Concejales que estuvimos presentes en forma permanente en estas reuniones de Comisión incluso en la última. Luego de la segunda reunión nos encontramos con algún tipo de declaraciones del Intendente Municipal en donde se ponía en duda nuestra voluntad política de acompañar el proyecto, esto nunca estuvo en duda, y la verdad que lamentamos que el Intendente haya optado por ir a los medios de comunicación a hacer este tipo de declaraciones, cuando tranquilamente podría haber hablado con cualquiera de nosotros si es que tenía alguna duda de que nuestra palabra había cambiado, porque nosotros habíamos empeñado nuestra palabra, y cuando empeñamos nuestra palabra la cumplimos; es por eso que para despejar cualquier tipo de dudas al respecto y para ser consecuentes con nuestro pensamiento de que hay algunas cuestiones que merecen un análisis un poco más fino hemos incorporado en el proyecto del Departamento Ejecutivo Municipal y que ha sido lo que se ha votado recién, es el artículo que dice lo siguiente: *“Previo a la Adjudicación de los terrenos a los beneficiarios, de ser exigible por la normativa Provincial y local vigente ; deberá la administración municipal contar con las correspondientes autorizaciones y habilitaciones de los ministerios de ambiente e infraestructura que permitan la efectiva edificación a los beneficiarios y la ejecución de las obras de servicios públicos por parte de la municipalidad”* .

Hay que tener en cuenta que este es un loteo que se da a 30 metros del margen del canal Candelaria en donde creemos que corresponde tener una especial atención en virtud de si puede o no ser un lugar anegable. . Además, haciendo un análisis desde el punto de vista económico y también político, ya que es un proyecto, en donde los vecinos de la ciudad de Casilda le confían al Gobierno municipal alrededor de trescientos millones de pesos para que ejecuten obras, que deben ser ejecutadas en un tiempo determinado y de por medio tenemos un proceso electoral donde puede existir la posibilidad de que quien propone el proyecto no vaya a ser el mismo que lo ejecute, por todo esto nosotros pusimos especial atención y esto no me lo estoy atribuyendo solo a mí ni a nuestra bancada, sino a todos los Concejales de Este concejo Municipal, pusimos especial atención en hacer un trabajo muy serio y concienzudo para dar el visto bueno y el acompañamiento, siempre teniendo en cuenta la palabra empeñada y el compromiso que asumimos frente al propio Intendente Municipal que visito por primera vez a este Cuerpo Deliberativo.

*En uso de la palabra, la Concejala María Celina Aran Manifiesta... Como comentaba el Concejala Maroevich, venimos trabajando en este proyecto de loteo, y pese al receso, este Concejo recibió al Intendente y a los Funcionarios a cargo, hemos realizado algunas modificaciones. Hay que dejar algo claro, y es que esta venta de Lotes es por un precio de cuatro millones de pesos aproximados y actualizables, con una entrega de dos millones trescientos mil para la ejecución de obras, porque si uno hoy se para en la intersección de Bv. 25 de Mayo y Bolívar, hacia la derecha no hay absolutamente nada, hay campo, ni siquiera hay una calle abierta, por ello es necesario traer claridad a los vecinos de la ciudad y no jugar con la necesidad del acceso a la tierra como lamentablemente se hizo en estos días. Por un lado, teníamos al Concejala Zarantonello en los medios diciendo que seguramente esto lo íbamos a aprobar con suma rapidez porque estábamos en campaña, y por otro lado lo teníamos al Intendente Golosetti diciendo que lo teníamos cajoneado porque estábamos en campaña, hagamos lo que hagamos estamos en campaña y perjudicando a los vecinos parece ; pero la verdad es otra, la verdad es que este Concejo vino trabajando el tema arduamente durante estos treinta y cinco días que pasaron desde la presentación del proyecto, hemos incorporado modificaciones que fueron recibidas por el funcionario a cargo y se ha mejorado el proyecto, pero todavía queda documentación pendiente que no hemos recibido; como ser: El proyecto de obra que va a llevar a cabo la Municipalidad, cuantas cuadras van a pavimentar, cuantas cuadras van a abrir, cuantas cuadras van a ser cordón, cuantos metros de tendido eléctrico y caños para agua potable, no hay factibilidad de aguas, y el vecino que vaya a comprar no sabe si va a tener agua allí, ni si quiera tenemos claro si hay una autorización de hidráulica de la provincia o de medio ambiente, si es necesario en su caso para la construcción en ese lugar.*

En uso de la palabra, el Concejala Pedro Sanitá manifiesta... Tengo una sola aclaración, con respecto al tema de factibilidad de agua, se va a usar de un proyecto que tiene el municipio con Aguas Provinciales, creo que

*era de 80 cuerdas donde quedan 35 remanentes, y el intendente para que esto no se demorara decidió usar 10 de esas cuerdas, sacarlas de esa capacidad para usarlas en este proyecto.*

En uso de la palabra la Concejal María Celina Arán manifiesta...El proyecto que creo que usted hace mención, es un programa de varios años, que tiene Aguas Santafesinas con la Municipalidad de Casilda para el tendido de la provisión de los caños que abastecen de agua a las viviendas, la factibilidad que uno le pide tanto un privado como un público a Aguas Santafesinas es en cuanto a la producción, no solamente por los caños, sino que esos caños puedan tener agua, esa factibilidad que hoy en el proyecto que mando el ejecutivo es de Enero de este año, por lo tanto esta vencido porque las factibilidades tienen una duración de seis meses, habla concretamente que la factibilidad cuando se pida va a estar condicionada a la obra de refuerzo de Nueva Roma, eso dice específicamente la nota. Nosotros entendemos que la obra de refuerzos en Nueva Roma son la construcción de los 4 pozos de captación que venimos solicitando sistemáticamente desde este Concejo, que nos informen porque está parado en su caso y si esta en construcción o terminado que nos informen al respecto, porque no tenemos información y ya nos agarra nuevamente el verano en muy pocos meses y nos va a volver a pasar lo mismo de quedarnos toda la ciudad sin agua. Entonces, yo entiendo que lo que manifiesta usted Concejal Sanitá tiene que ver con respecto al tendido de los caños o a la colocación, pero no a la factibilidad en cuanto al suministro efectivo del agua dentro de los caños.

Siguiendo con el tema el Concejal Sanita expresa...*Permítame corregirlo, exactamente comprendía el caño y el agua, o sea que ese programa ya se está usando el caño con agua, comprendía el proyecto de 100 cuerdas de ampliación de caños más agua. Se retira 10 cuerdas de ese proyecto y lo destinan allí.*

Finalmente y en razón de todo ello, la Concejal María Celina Aran mociono in voce;

- a. La sanción de una Minuta de Comunicación, solicitando a la Secretaria de Planeamiento Urbano y Hábitat proceda a informar respecto al "Programa Mi primer Lote", si es necesario respecto a las Manzanas 72, 73,74 y 82, procedimiento ante Hidráulica de la provincia y/o estudio de impacto ambiental, atento el loteo descripto se encuentra lindando el Arroyo Candelaria. Asimismo, se requiere remita toda documentación existente al respecto. Tratado sobre tablas, aprobado por unanimidad
- b. La Sanción de una Minuta de Comunicación, solicitando al DEM, proceda a informar respecto de la existencia de Convenio con Aguas Santafesinas en el cual contempla la extensión de la red

de agua potable en sesenta cuadras ( De las cuales diez de ellas serán afectada al programa en cuestión). Tratado sobre tablas, aprobado por unanimidad

- c. La Sanción de una Declaración, solicitando a Aguas Santafesinas, informe respecto del Convenio existente con la Municipalidad de Casilda, en el que se contempla la extensión de la red de agua potable en sesenta cuadras de la ciudad ( De las cuales diez de ellas serán afectada al programa Mi Primer Lote) Tratado sobre tablas, aprobado por unanimidad

Por último, el Concejal Pedro Sanita, recuerda que en el mes de Agosto, se conmemora un nuevo aniversario de la rendición de las Invasiones Inglesas. *Fue para mí de igual categoría que en 1810, hoy visto en el contexto mundial, donde está en gran discusión la organización del nuevo orden mundial, Inglaterra sigue siendo un poco el patrón, nosotros nos confundimos de enemigos y pensábamos que eran los españoles, Inglaterra en aquel momento vino por Argentina, que aun no era Argentina sino que era parte del alto Perú, allí hubo una participación importantísima del pueblo en armas, desde el indígena al criollo y del español al almirante Brown, todos participaron en aquel momento de la gesta histórica del pueblo en armas, porque con aceite y agua caliente combatieron a la fuerza militar de marina más importante del mundo. Quiero que quede en claro "Honor y Gloria al Pueblo Argentino, a ese pueblo que todavía no era argentino, y que el 12 de Agosto de 1807 logro hacer rendir a la armada marítima más importante del mundo"*

**Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución Nº 837/15. Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-**